



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

XI REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Puerto Iguazú, 10 al 14 de junio de 1974

DESPACHO N° 1

VISTOS:

Los informes de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble en los cuales se da cuenta de las dificultades motivadas por la falta de personal en cantidad suficiente para llevar a cavo su tarea y aún la necesidad de adecuar la preparación técnica de los mismos y sus retribuciones, esto último en cuanto no se contradiga con la política social y económica del Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que las tareas registrales normales requieren, en el personal a cuyo cargo se realizan, la tranquilidad suficiente como para poder atenderlas sin apresuramientos que lleguen a atentar contra la calidad del trabajo efectuado;

Que asimismo, y como se ha dicho en anteriores Reuniones Nacionales, es necesario que el personal sea suficientemente idóneo y encuentre los medios para lograr una mayor y continua tecnificación, todo lo cual debe ser debidamente remunerado;

Que los planes de gobierno deben tener en cuenta las circunstancias apuntadas, destacando la relevancia de contar con registros seguros, eficaces, rápidos y completos, para dar, precisamente, cumplimiento a sus propósitos de bien común, en cuanto a la registración, además de cumplir con la finalidad constitucional de asegurar la propiedad, es fundamental para un estudio serio de políticas de desarrollo agrario y titulación masiva, así como de zonificación y planeamiento urbano.

Que en cuanto se ha expresado en el primer considerando, la congelación de vacantes existentes en los Registros no ha permitido cubrir cargos siempre necesarios, habida cuenta de la importancia de las funciones que se realizan. Análoga situación se plantea con personal contratado desde hace tiempo, en virtud de las leyes convenio.

Por ello,



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

LA XI REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD,

DECLARA:

Que es aspiración de esta Reunión que, en cuanto no se oponga a la política social y económica del Gobierno Nacional, los Registros puedan contar con personal suficiente, llenándose los cargos vacantes y de personal contratado, así como los medios para lograr su mayor idoneidad técnica, la cual debe ser retribuida en la medida de la importancia de sus funciones.